



DECRETO ALCALDICIO N° 302

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

25 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n°73 de fecha 23.01.2023, de la jefa del Departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad para transferencia de fondo desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Externo 38509019964 correspondiente al ingreso extrapresupuestaria, denominado "pago del certificado de fianza a nombre de Maria Vilches" por un monto de \$28.740.000, ya que por error involuntario de la entidad Finfast Sociedad Anónima, depositó a la cuenta Fondos Municipal, debiendo ser de Fondos Externo.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Externo 38509019964 correspondiente al ingreso extrapresupuestaria, denominado "pago del certificado de fianza a nombre de Maria Vilches" por un monto de \$28.740.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE